



**SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES  
RESPIRATORIAS  
ISMAEL COSÍO VILLEGAS**



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL  
DEPARTAMENTO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y  
CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO**

**SEPTIEMBRE, 2022**





<b>ÍNDICE</b>	<b>Pág.</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>OBJETIVO</b>	<b>2</b>
<b>I. ANTECEDENTES</b>	<b>3</b>
<b>II. MARCO JURÍDICO</b>	<b>4</b>
<b>III. MISIÓN Y VISIÓN</b>	<b>16</b>
<b>IV. ATRIBUCIONES</b>	<b>17</b>
<b>V. ORGANIGRAMA</b>	<b>18</b>
<b>VI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES</b>	<b>19</b>
• DEPARTAMENTO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	19
• CLÍNICA DE DISPOSITIVOS IMPLANTABLES DE OÍDO	21
• CLÍNICA DE LARINGOLOGÍA Y CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	22
• CLÍNICA DE RINOLOGÍA Y CIRUGÍA FACIAL	23
• CLÍNICA DE INTOLERANCIA A LA ASPIRINA, POLIPOSIS NASOSINUSAL Y ASMA (IAPA)	24
• CLÍNICA DE AUDIOLOGÍA, FONIATRÍA Y TERAPIA DE LENGUAJE	25
<b>VII. GLOSARIO</b>	<b>26</b>
<b>VIII. ANEXOS</b>	<b>27</b>
<b>IX. APROBACIÓN DEL MANUAL</b>	<b>28</b>

## **INTRODUCCIÓN**

Como respuesta a la necesidad de contar con un instrumento administrativo que contenga los antecedentes históricos, marco jurídico, atribuciones, estructura orgánica, organigrama y descripción de funciones, el Departamento de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello se ha actualizado el presente Manual de Organización Específico, con el propósito de ser el marco de referencia para el desarrollo de las funciones y estructura orgánica del mismo y de las áreas que la integran.

Asimismo, este manual delimita las responsabilidades y el ámbito de competencia de las áreas que integran su estructura, y a su vez servir de apoyo en la capacitación del personal médico adscrito al área ya que el ejercicio profesional de la medicina, a través de las especialidades médicas ha sido motivo de inquietud desde hace muchos años, en diferentes aspectos. Uno de los más relevantes ha tenido relación con la preparación, actualización y capacidad de las personas médicos especialistas que la ejercen, por lo que una función primordial de este Departamento es la aportación en este proceso para cubrir una necesidad de atención de la más alta calidad.

## **OBJETIVO**

Establecer los antecedentes históricos, base legal, estructura orgánica, objetivos y funciones, de las distintas áreas que integran la estructura orgánica del Departamento de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello, con el propósito de ser el marco de referencia para delimitar las responsabilidades en el ámbito de competencia, y a su vez servir de apoyo al personal adscrito al Departamento.



## **I. ANTECEDENTES**

En 1937, se inauguró el Sanatorio para Tuberculosos de Huipulco en Tlalpan, en ese entonces un área fuera de la Ciudad de México. En 1975 nace el Instituto Nacional de Enfermedades Pulmonares que atiende a los pacientes con patología respiratoria baja. Los enfermos con enfermedad de las vías aéreas superiores eran vistos por un médico otorrinolaringólogo consultante.

Con la idea de integrar a ambas vías respiratorias, en 1982 se decidió incorporar al Instituto, el Servicio de Otorrinolaringología para lo cual se invitó al Dr. Antonio Soda Merhy para dirigirlo, en ese mismo año se llevó a cabo la descentralización del Instituto, realizando el cambio de nombre a Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y el 22 de junio de 2006 a Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

En 1989, el Servicio de Otorrinolaringología pasó a la categoría de Departamento. El Dr. Antonio Soda Merhy fungió como fundador y titular del Departamento de Otorrinolaringología desde 1982 hasta 2001, cuando ocupó la jefatura el Dr. Arturo Ramírez García durante 5 años y en forma anual y subsecuente el Dr. Mario Hernández Palestina en 2006, el Dr. Bernardo Dávila Dávila en 2007, para retomar el cargo en 2008 y hasta 2014 el Dr. Arturo Ramírez García.

A partir del 1ro de enero de 2015, el Dr. Armando Roberto Castorena Maldonado tomó el cargo como titular realizando las gestiones para cambiar el nombre del área a Departamento de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello. A partir del 1 de abril de 2022 el Dr. Gabriel Tona Acedo funge como titular del Departamento.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO  
DEPARTAMENTO DE  
OTORRINOLARINGOLOGÍA Y  
CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO**



## **II. MARCO JURÍDICO**

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

DOF 05-02-1917. Última reforma publicada DOF 28-05-2021

### **LEYES**

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

DOF 29-12-1976. Última reforma publicada DOF 05-04-2022

Ley Federal de las Entidades Paraestatales

DOF 14-05-1986. Última reforma publicada DOF 01-03-2019

Ley General de Salud

DOF 07-02-1984. Última reforma publicada DOF 30-03-2022

Ley Federal de Procedimiento Administrativo

DOF 04-08-1994. Última reforma publicada DOF 18-05-2018

Ley General de Responsabilidades Administrativas

DOF 18-07-2016. Última reforma publicada DOF 22-11-2021

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

DOF 29-06-1992. Última reforma publicada DOF 20-05-2021

Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México

DOF 04-11-1945. Última reforma publicada DOF 19-01-2018

Ley General de Educación Superior

DOF 20-04-2021

Ley de los Institutos Nacionales de Salud

DOF 26-05-2000. Última reforma publicada DOF 11-05-2022

Ley General de Educación

DOF 30-09-2019. Última reforma publicada DOF Sentencia SCJN Notificación 30/06/2021

Ley General de Protección Civil

DOF 06-06-2012. Última reforma publicada DOF 20-05-2021

Ley de Ciencia y Tecnología

DOF 05-06-2002. Última reforma publicada DOF 11-05-2022

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

DOF 11-06-2003. Última reforma publicada DOF 22-11-2021

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

DOF 26-01-2017

Ley Federal del Derecho de Autor

DOF 24-12-1996. Última reforma publicada DOF 01-07-2020

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

DOF 02-08-2006. Última reforma publicada DOF 18-05-2022

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

DOF 01-02-2018. Última reforma publicada DOF 29-04-2022

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

DOF 25-06-2002. Última reforma publicada DOF 10-05-2022

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

DOF 30-05-2011. Última reforma publicada DOF 29-04-2022

Ley de Asistencia Social

DOF 02-09-2004. Última reforma publicada DOF 11-05-2022

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
DOF 09-05-2016. Última reforma publicada DOF 20-05-2021

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
DOF 04-05-2015. Última reforma publicada DOF 20-05-2021

### **CÓDIGOS**

Código Civil Federal  
DOF 26-05-1928. Última reforma publicada DOF 11-01-2021

Código Federal de Procedimientos Civiles  
DOF. 24-02-1943. Última reforma publicada DOF 07-06-2021, Declaratoria de invalidez de artículo transitorio de decreto de reforma por Sentencia de la SCJN, DOF 18-02-2022

Código Penal Federal  
DOF 14-08-1931. Última reforma publicada DOF 12-11-2021

Código Nacional de Procedimientos Penales  
DOF 05-03-2014. Última reforma publicada DOF 19-02-2021

Código de Ética de la Administración Pública Federal  
DOF 08-02-2022

### **REGLAMENTOS**

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales  
DOF 26-01-1990. Última reforma publicada DOF 23-11-2010

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica  
DOF 14-05-1986. Última reforma publicada DOF 17-07-2018

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud  
DOF 06-01-1987. Última reforma publicada DOF 02-04-2014

Reglamento de Insumos para la Salud

DOF 04-02-1998. Última reforma publicada DOF 31-05-2021

Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

DOF 10-07-2006

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

DOF 11-06-2003

Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal

DOF 29-11-2006

Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

DOF 30-11-2006, última reforma publicada DOF 31-10-2014

Reglamento Interior de la Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica

DOF 19-05-2009. Última reforma publicada DOF 22-06-2012

Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

DOF 11-03-2008. Última reforma publicada DOF 14-03-2014

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad

DOF 04-05-2000. Última reforma publicada DOF 14-02-2014

Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos

DOF 23-09-2013

Reglamento de la Ley de Salud en Materia de Investigación para la Salud

DOF 06-01-1987. Última reforma publicada DOF 02-04-2014

Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

DOF 30-11-2006. Última reforma publicada DOF 31-10-2014

Reglamento Interior de la Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica  
DOF 19-05-2009. Última reforma publicada DOF 22-06-2012

Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal.  
DOF 29-11-2006

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de  
Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos  
DOF 20-02-1985, Fe de E. DOF 09-07-1985. Última reforma publicada DOF 26-03-2014

Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores  
DOF 21-09-2020. Última reforma publicada DOF 15-04-2022

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes  
DOF 26-03-2014

Reglamento de la Ley General de Protección Civil  
DOF 13-05-2014. Última reforma publicada DOF 09-12-2015

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud  
DOF 05-04-2004, Última reforma publicada DOF 17-12-2014

Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las personas con Discapacidad  
DOF 30-11-2012

#### **DECRETOS**

Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico  
DOF 03-06-1996

Decreto por el que se establecen los criterios para el otorgamiento de condecoración y premios en  
materia de salud pública  
DOF 12-03-1997. Última reforma publicada DOF 20-07-2016

Decreto para realizar la entrega-recepción del Informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión

DOF 14-09-2005

Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2021-2024

DOF 30-09-2019

### **ACUERDOS**

Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la formación de Recursos Humanos para la Salud

DOF 19-10-1983

Acuerdo número 43 por el que se crea el Comité de Investigación en Salud

DOF 11-01-1985

Acuerdo 71 por el que se crea el sistema de Capacitación y Desarrollo del Sector Salud

DOF 20-04-1987

Acuerdo por el que se crea el Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica

DOF 13-06-2008

Acuerdo para el desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica

DOF 13-06-2008

ACUERDO número 55 por el que se integran patronatos en las Unidades Hospitalarias de la Secretaría de Salud y se promueve su creación en los Institutos Nacionales de Salud

DOF 17-03-1986

Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud solo deberán utilizar, los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de Insumo

DOF 24-12-2002

Acuerdo por el que se relacionan las especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables

DOF 19-03-1998

Acuerdo por el que se adiciona la relación de especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables

DOF 14-08-1998

Acuerdo por el que se adiciona la relación de especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables

DOF 16-02-1999

Acuerdo por el que adiciona y modifica la relación de especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genérico

DOF 17-01-2011

### **LINEAMIENTOS**

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección; y los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos

DOF 18-08-2015

Lineamientos para la creación y uso de Sistemas Automatizados de Gestión y Control de Documentos

DOF 03-07-2015

Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal

DOF 18-09-2020

**NORMAS OFICIALES MEXICANAS**

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA2-2013. Para la prevención y control de la tuberculosis  
DOF 13-11-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo  
DOF 17-02-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud  
DOF 30-11-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, Para la atención integral a Personas con Discapacidad  
DOF 14-09-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, Para la atención a la Salud del Niño  
DOF 21-11-2014

Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA-2010, Asistencia Social. Prestación de Servicios de Asistencia Social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad  
DOF 25-02-2011

Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene  
DOF 13-04-2011

Norma Oficial Mexicana NOM-234-SSA1-2013, Que establece la utilización de Campos Clínicos e Internado de Pregrado  
DOF 06-01-2005

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud

DOF 30-11-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009, Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo-Funciones y Actividades

DOF 22-12-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012. Para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria

DOF 23-02-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013. Regulación de los Servicios de Salud. Atención Médica Prehospitalaria

DOF 23-09-2014.

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud

DOF 12-09-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012 Para la disposición de Sangre Humana y sus componentes con fines terapéuticos

DOF 26-10-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2021, Buenas prácticas de fabricación de dispositivos médicos

DOF 20-12-2021

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico

DOF 15-10-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica

DOF 19-02-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada

DOF 08-01-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud

DOF 02-09-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud

DOF 12-09-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-177-SSA1-2013, Que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es intercambiable. Requisitos a que deben sujetarse los terceros autorizados que realicen las pruebas de intercambiabilidad. requisitos para realizar los estudios de biocomparabilidad. Requisitos a que deben sujetarse los terceros autorizados, Centros de Investigación o instituciones hospitalarias que realicen las pruebas de biocomparabilidad

DOF 20-09-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-027-SS3-2013, Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica

DOF 04-09-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA3-2013, Para la organización y funcionamiento de las unidades de cuidados intensivos

DOF 17-09-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA31-2011. Para la Práctica de la Anestesiología.

DOF 23-03-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

DOF 09-12-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-10-SSA2-2010, Para la prevención y el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana

DOF 10-11-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, Establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos

DOF 23-06-2006

### **CUADROS BÁSICOS**

Compendio Nacional de Insumos para la Salud Versión Digital, Informativa y Enunciativa  
23-02-2022

Edición 2018 del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos. (Continúa en la Tercera Sección)

DOF 23-11-2018

Décimo Tercera Actualización de la Edición 2018 del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos

DOF 10-03-2020

Edición 2018 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación. (Continua en la Segunda Sección)

DOF 09-01-2019

Edición 2018 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico (Tomo I, II y su Anexo Sets Quirúrgicos). (Continúa en la Tercera Sección)

DOF 07-01-2019

Edición 2018 del Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico (Continúa en la Segunda Sección)

DOF 11-01-2019

Primera Actualización de la Edición 2018 del Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico

DOF 27-09-2019

Segunda Actualización de la Edición 2018 del Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico

DOF 28-11-2019

Sexagésima Tercera Actualización del Catálogo de Medicamentos Genéricos

DOF 07-11-2008. Modificación 17-01-2011

Edición 2021 del Libro de Material de Curación del Compendio Nacional de Insumos para la Salud

DOF 22-04-2021

#### **PLANES Y PROGRAMAS**

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

DOF 12-07-2019

Programa Sectorial de Salud 2020-2024

DOF 17-08-2020

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

DOF 30-08-2019

#### **DOCUMENTOS NORMATIVOS**

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas

05-11-2020

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaria de Salud 2016-2019

NOTA: el presente marco normativo incorpora disposiciones vigentes al momento de su elaboración, con independencia de la expedición y/o modificación de disposiciones realizadas de manera posterior, particularmente de aquellas cuya vigencia queda sujeta al ejercicio fiscal en curso.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO  
DEPARTAMENTO DE  
OTORRINOLARINGOLOGÍA Y  
CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO**



### **III. MISIÓN Y VISIÓN**

#### **MISIÓN**

Mejorar la salud otorrinolaringológica de los individuos y de las comunidades a través de la investigación, la formación de recursos humanos y la atención médica especializada en Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello.

#### **VISIÓN**

Ser el modelo a seguir y regidor de las políticas nacionales en el tratamiento de la patología Otorrinolaringológica y Cirugía de Cabeza y Cuello, así como en la investigación y formación de recursos humanos.

#### **IV. ATRIBUCIONES**

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Ismael Cosío Villegas, aprobado el 05 de noviembre de 2020 en la Centésima Décimo Séptima reunión ordinaria de la H. Junta de Gobierno, corresponde al Departamento de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello lo siguiente:

**“ARTÍCULO 26.-** En apoyo al Director General, el Instituto contará con el personal de confianza para las funciones de Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento, Jefes de Servicio y demás personal de confianza a que se refiere el artículo 5o. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 constitucional, así como el de base que se requiera para la eficaz atención de los asuntos de su competencia, de acuerdo al presupuesto que tenga asignado.

El personal antes citado deberá realizar las actividades asignadas de acuerdo a lo establecido en los Manuales de Organización y/o Procedimientos que corresponda a su área de adscripción.”

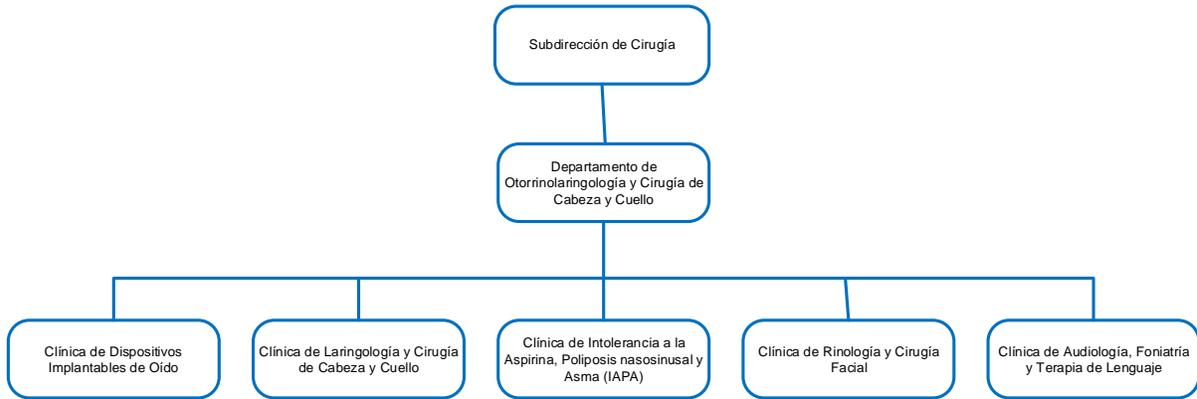
**“ARTÍCULO 39.-** La Subdirección de Cirugía tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones:

I. Coordinar, supervisar y evaluar las actividades del Departamento de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello, del Servicio de Cirugía Cardiorácica, Servicio de Anestesia, Unidad de Cuidados Postquirúrgicos, Servicio de Broncoscopía y Endoscopía, del Servicio de la Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, de la Unidad de Trasplante y de la Coordinación de donación de órganos y tejidos...”

**“ARTÍCULO 78-** Las ausencias de los titulares de la Subdirección de Atención Médica de Neumología, Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Paramédico, Cirugía, Investigación Biomédica, Investigación Clínica, Enseñanza, Administración y Desarrollo de Personal, Recursos Materiales y Servicios Generales y Recursos Financieros, serán cubiertas por los servidores públicos de la jerarquía inmediata inferior, según la naturaleza de los asuntos”.



## V. ORGANIGRAMA





## **VI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

### **DEPARTAMENTO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO**

#### **OBJETIVO**

Integrar las actividades de las especialidades de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello y las Clínicas a su cargo, así como de Audiología, Foniatría y Terapia del Lenguaje, a través de la atención médica, la formación de recursos humanos y la investigación científica, con el fin de brindar atención médica especializada.

#### **FUNCIONES**

1. Coordinar y evaluar las actividades de atención del Departamento y las Clínicas que lo integran a pacientes con patología de vías respiratorias altas y que requieran atención de tercer nivel, para contribuir en la mejora de salud de la población usuaria, procurando un servicio integral de calidad, bajo el principio de igualdad y no discriminación, así como los criterios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia, evitando la duplicidad de funciones.
2. Participar y proponer mejoras en el proceso de referencia y contrareferencia favoreciendo el cumplimiento de los mecanismos establecidos con otras instituciones médicas, para el tratamiento hospitalario de los pacientes.
3. Proponer a la persona titular de la Subdirección de Cirugía, los objetivos, metas, procesos y programas del Departamento y las Clínicas que lo integran e implementar mecanismos de registro, análisis y reporte de las actividades que se desarrollan, con el fin de integrar informes que contribuyan al desempeño de las actividades y a la toma de decisiones del Instituto.
4. Evaluar el desempeño de actividades en el Departamento y las Clínicas que lo integran bajo estándares de eficiencia y eficacia, a través de la implementación de tecnologías, para el diagnóstico y tratamiento, en el área asistencial.
5. Contribuir con el cumplimiento de las Guías de Práctica Clínica nacionales e internacionales, para proporcionar atención médica de alta especialidad, coordinando las actividades enfocadas en la evaluación de la calidad, para la satisfacción de los usuarios.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO  
DEPARTAMENTO DE  
OTORRINOLARINGOLOGÍA Y  
CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO**



6. Informar a la persona titular de la Dirección Médica de acuerdo con los lineamientos del Instituto, las necesidades nuevas y de renovación en equipamiento e insumos, para el correcto funcionamiento y aprovechamientos de los recursos destinados al Departamento de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello y de las Clínicas que en su organización funcional lo integran.
7. Contribuir en el área de la docencia con el ejercicio profesional de la medicina y la formación de recursos humanos, con el fin de formar profesionales Otorrinolaringólogos y Cirujanos de Cabeza y Cuello, adquiriendo conocimiento de alta especialidad en múltiples procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos.
8. Apoyar a solicitud de las áreas de Administración, Enseñanza e Investigación en las actividades que se realizan en el Instituto dentro del campo de aplicación de este Departamento participando en el intercambio de información, con el fin de contribuir multidisciplinariamente al logro de los objetivos institucionales.
9. Implementar las Clínicas que se consideren necesarias para la atención multidisciplinaria de las enfermedades más complejas, con la incorporación de médicos otorrinolaringólogos y de otras especialidades intramuros y extramuros, con el fin de mejorar la salud respiratoria de los pacientes.

## **CLÍNICA DE DISPOSITIVOS IMPLANTABLES DE OÍDO**

### **OBJETIVO**

Restablecer la salud auditiva y/o limitar el daño anatómico producto de la patología clínica con la colocación de algún dispositivo implantable, a través del análisis, discusión y evaluación de aquellos pacientes candidatos a dichos dispositivos, con el fin de promover la gestión institucional para su adquisición con recursos asignados a este Instituto.

### **FUNCIONES**

1. Analizar y apoyar la toma de decisiones respecto a la evaluación preoperatoria de la valoración de los pacientes y los resultados de los auxiliares de diagnóstico, para la selección de las personas candidatas a colocación de algún dispositivo implantable de oído.
2. Verificar que se encuentren disponibles la infraestructura, recursos materiales y humanos necesarios e indispensables, para llevar a cabo la implantación del dispositivo.
3. Dar seguimiento a corto, mediano y largo plazo al procedimiento relacionado con la cirugía de la colocación de los dispositivos implantables, así como la programación auditiva de éste, para alcanzar la rehabilitación auditiva-verbal de las y los pacientes.
4. Evaluar el uso de los equipos médicos necesarios para la obtención de los resultados de la función auditiva y la rehabilitación y/o desarrollo de lenguaje de los pacientes.
5. Elaborar lineamientos y guías institucionales en su campo de especialidad dentro de la institución para atender los aspectos prácticos de la docencia médica.
6. Brindar orientación a las y los pacientes y familiares con respecto a las patologías que con mayor frecuencia se atienden en la Clínica, los cuidados posteriores a la implantación, aspectos diversos de la rehabilitación auditiva post-operatoria entre otras, para restablecer la salud auditiva de los pacientes y/o limitar el daño anatómico producto de la enfermedad.



## **CLÍNICA DE LARINGOLOGÍA Y CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO**

### **OBJETIVO**

Otorgar servicios de atención médica de tercer nivel a personas con patología laringotraqueal y de cabeza y cuello, así como a aquellos con padecimientos neoplásicos benignos y malignos de cabeza y cuello, a través del diagnóstico y tratamiento oportuno, con la finalidad de recuperar y/o mantener las funciones respiratorias fonatorias y de protección de la vía aérea de la laringe.

### **FUNCIONES**

1. Desarrollar las actividades de atención de la Clínica de Laringología y Cirugía de Cabeza y Cuello con patología fonatoria, obstructiva de la vía aérea, de deglución y neoplásicas, para contribuir en la mejora de salud de la población usuaria procurando un servicio integral de calidad.
2. Implementar mecanismos de registro, análisis, evaluación, reporte de las actividades que se desarrollan, con el fin de realizar protocolos de investigación, e integrar informes para la toma de decisiones.
3. Participar y proponer la planeación e incorporación de tecnologías de diagnóstico para su aplicación en el área asistencial tanto en consulta externa como en el área intrahospitalaria, correspondientes a la Clínica.
4. Realizar el trabajo interdisciplinario con otros servicios del Instituto, para el manejo integral de los pacientes con patología laringotraqueal y/o cirugía de cabeza y cuello.
5. Elaborar lineamientos y guías de atención para la prestación de los servicios hospitalarios, con la finalidad de proporcionar una atención médica de calidad.
6. Participar y colaborar en el intercambio de información con las demás áreas del Instituto, para la integración de informes que sean de utilidad para el establecimiento de políticas y toma de decisiones.
7. Proponer el aprendizaje permanente de las personas integrantes de la Clínica, del personal del Instituto, de los/las pacientes y familiares para profundizar en el conocimiento de las patologías atendidas en la Clínica.
8. Proveer la base para la formación de médicos en el posgrado de laringología y fonocirugía.



## **CLÍNICA DE RINOLOGÍA Y CIRUGÍA FACIAL**

### **OBJETIVO**

Evaluar a pacientes con patología rinofacial, que permita la identificación de entidades nosológicas, síndromes, trastornos congénitos, traumáticos, neoplásicos y por envejecimiento, a través de un manejo médico y quirúrgico altamente especializado o en su caso referencia oportuna a otras áreas, para un manejo ético, integral y multidisciplinario.

### **FUNCIONES**

1. Brindar atención a pacientes que presenten alteraciones funcionales y estéticas; pacientes con patologías hereditarias, congénitas, adquiridas, crónico-degenerativas, autoinmunes, traumáticas o neoplásicas, para determinar alguna deformidad o alteración estética y/o funcional, que involucre la nariz o alguna otra región facial.
2. Ofrecer tratamiento médico y/o quirúrgico altamente especializado, para la resolución, mejoría o estabilización de la patología identificada, dando seguimiento a corto, mediano y largo plazo.
3. Promover el ejercicio profesional de la medicina y la formación de recursos humanos especializados en Otorrinolaringología y Cirujanos de Cabeza y Cuello con entrenamiento especializado en procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos, para la solución de patologías desde el punto de vista estético-funcional.
4. Proveer la base teórico-práctica para la formación de médicos con nivel de posgrado en rinología y cirugía facial que contribuya a mejorar el manejo integral de pacientes con patología rinofacial.



## **CLÍNICA DE INTOLERANCIA A LA ASPIRINA, POLIPOSIS NASOSINUSAL Y ASMA (IAPA)**

### **OBJETIVO**

Brindar atención médica especializada a la población de pacientes afectados por la enfermedad respiratoria exacerbada por aspirina y poliposis nasal aislada, mediante la educación específica, la instauración de medidas dietéticas y preventivas específicas, la administración de tratamientos médicos, la atención médica multidisciplinaria, la realización de procedimientos quirúrgicos en caso necesario, para alcanzar una mejoría sustancial en su calidad de vida.

### **FUNCIONES**

1. Orientar e informar a la población afectada por la enfermedad respiratoria exacerbada por aspirina o por poliposis nasal sobre la etiopatogenia de su padecimiento y sobre las medidas preventivas, higiénico-dietéticas y terapéuticas existentes, para el manejo óptimo de su enfermedad.
2. Llevar a cabo la captura de datos demográficos, clínicos y paraclínicos con mecanismos de registro, con el fin de realizar el análisis, la evaluación y el reporte permitiendo integrar informes para la toma de decisiones.
3. Aplicar mecanismos de capacitación y evaluación del desempeño al personal clínico en el manejo de pacientes con EREA y poliposis nasal, bajo estándares de eficiencia y eficacia, con el fin de brindar una atención médica con altos estándares de calidad.
4. Definir los criterios para el manejo avanzado de cada caso atendido, a través de la realización de procedimientos quirúrgicos, desensibilización a aspirina y/o empleo de novedosos agentes biológicos (anticuerpos monoclonales).
5. Elaborar guías y flujogramas de diagnóstico y de manejo, basadas no solo en la literatura mundial, sino en la experiencia propia de la Clínica, con el fin de estandarizar el manejo de la población usuaria de la Clínica.
6. Diseñar protocolos de investigación, que permitan un mejor entendimiento de la IAPA y/o la elaboración de estrategias diagnósticas o terapéuticas novedosas para el manejo de la enfermedad que proporcione al paciente una mejor calidad de vida.
7. Participar y proponer el intercambio técnico y de información con las demás áreas del Instituto para la integración de informes que sean de utilidad en el establecimiento de políticas.

## **CLÍNICA DE AUDIOLOGÍA, FONIATRÍA Y TERAPIA DE LENGUAJE**

### **OBJETIVO**

Brindar terapia auditivo-verbal, terapia de voz y deglución a pacientes con patologías auditivas enfermedades de cuerdas vocales y/o alteraciones en la deglución, mediante la detección y diagnóstico, educación específica y rehabilitación oportuna con el uso de auxiliares auditivos y/o dispositivos implantables, con la finalidad de ayudar a la población usuaria con problemas de audición, lenguaje, voz, habla y/o deglución, procurando la mejoría en su calidad de vida.

### **FUNCIONES**

1. Llevar a cabo la detección y diagnóstico de las patologías de hipoacusia en la población general, para la determinación del tratamiento a seguir para mejorar su calidad de vida.
2. Brindar rehabilitación de los problemas auditivos a las personas usuarias, con el uso de auxiliares auditivos y/o dispositivos implantables, para contribuir en la mejora de su patología auditiva.
3. Proporcionar terapia auditivo-verbal en pacientes con dispositivos implantables, con el fin de contribuir a la mejoría en su calidad de vida.
4. Elaborar protocolos de atención, con el fin de diagnosticar y dar tratamiento oportuno para el manejo de las patologías de oído.
5. Brindar capacitación a médicos residentes de la especialidad de otorrinolaringología y cirugía de cabeza y cuello, médicos pasantes de servicio social y estudiantes de medicina, para fortalecer la generación de profesionales de alta especialidad.
6. Proporcionar interconsultas de seguimiento a pacientes de la consulta de otorrinolaringología, y otros servicios clínicos, a fin de que contribuyan a la mejoría de la patología de las personas usuarias.



## VII. GLOSARIO

**ASMA.** Enfermedad que produce una hiperreactividad de los bronquios ante diversos estímulos de tipo inmunológico, como el polvo de casa, el polen, las plumas o pelos de animales.

**AUDIOLOGÍA.** Es una rama de las ciencias clínicas que se encarga de diagnosticar y prevenir los problemas auditivos en los seres humanos. Además de la rehabilitación de discapacidades auditivas, ya sea con la adaptación de audioprótesis, mediante terapias de rehabilitación (principalmente en casos de acúfenos) y, en colaboración con otras disciplinas, o bien a través de los implantes cocleares.

**EREA.** Enfermedad Respiratoria Exacerbada por la Aspirina.

**FONIATRÍA.** Es la especialidad médica que se ocupa del estudio, diagnóstico y tratamiento de las alteraciones de la voz, el habla, el lenguaje y la audición, esta última en los aspectos implicados en la comunicación.

**IMPLANTE COCLEAR.** Dispositivo electrónico complejo y pequeño que se coloca bajo la piel, al lado de las orejas. Su función es ayudar a captar y oír los sonidos en las personas que padecen una grave pérdida de audición o una sordera profunda. El implante coclear se utiliza como sustituto de las estructuras del oído interno que están dañadas o que no son funcionales.

**LARINGOLOGÍA.** Especialidad médica que se dedica al estudio de la anatomía, funciones y afecciones de la laringe.

**POLIPOSIS NASOSINUSAL.** Inflamación crónica de las mucosas de la nariz y de los senos, que provocan la aparición de pequeños tumores benignos que parecen grupos translúcidos.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO  
DEPARTAMENTO DE  
OTORRINOLARINGOLOGÍA Y  
CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO**



**VIII. ANEXOS**

No aplica



**IX. APROBACIÓN DEL MANUAL**

**Realizó**

**Dr. Gabriel Tona Acedo**

Titular del Departamento de Otorrinolaringología  
y Cirugía de Cabeza y Cuello

**Revisó**

**Lic. Ana Cristina García Morales**

Titular del Departamento de Asuntos Jurídicos

**Lic. Claudia Poblano Castro**

Departamento de Planeación

**Sancionó**

**C.P. Rosa María Vivanco Osnaya**

Titular del Departamento de Planeación

**Autorizó**

**Dra. Francina Balezka Bolaños Morales**

Titular de la Subdirección de Cirugía

**Dr. Justino Regalado Pineda**

Titular de la Dirección Médica

FECHA DE APROBACIÓN:	DÍA	MES	AÑO
	26	SEPTIEMBRE	2022